

confederado con los Oidores. No nos han dejado como respirar de tanto ahogo en semejante pretensión de un hombre que ha sido treinta años religioso de la Compañía. Yo he escrito al Sr. Presidente y a los demás señores del Real Consejo de Indias, suplicándoles humildemente favorezcan nuestro desamparo, dando alguna providencia y oyendo benignamente al P. Espinar y a los PP. del Nuevo Reino. V. R. les hable también y no deje de hacer cuanto sea posible para nuestra defensa» (1).

Esto se escribía a principios de 1688 y por entonces murió el Sr. Arzobispo Sanz y Lozano. No se detuvo el malhadado proceso por este incidente. Gabriel Alvarez puso demanda ante el Provisor pidiendo los réditos que había producido su legítima en todos los años transcurridos desde que la entregó a la Compañía. El Sr. Provisor negóse a admitir esta demanda. Gabriel acudió a la Audiencia por vía de fuerza y ésta declaró, como era de suponer, que el Provisor no hacía ninguna fuerza en aquel proceso.

Mientras de este modo se litigaba, tomó posesión de la diócesis el nuevo Arzobispo D. Ignacio de Urbina, de la Orden de San Jerónimo. Si el anterior se había mostrado hostil a la Compañía, el presente Prelado llegó a cometer absurdas violencias. Empezó a decir que en la demanda de réditos debía procederse únicamente por la vía ejecutiva. Quiso que la Real Audiencia revocando su declaración primera, declarase ahora en contrario, que el Provisor había hecho realmente fuerza en este asunto, y siguiendo adelante sin ningún reparo, despachó mandamiento de ejecución contra los bienes del colegio de Bogotá, por treinta y tantos mil pesos que montaban los réditos de veintiocho años que habían pasado desde que entró dicha legítima en el colegio. No se contentó con esta demostración. Determinó también despojar a la Compañía de todas las doctrinas y curatos que poseía, sobre todo en Hontibón y en Honda. Cerróse en no querer administrar las sagradas órdenes a ningún jesuita y lo que fué más caprichoso, habiendo a los principios el mismo ordenado de epístola a un hermano teólogo, no quería después de ningún modo ordenarle de evangelio y de misa.

Por entonces intervino en el negocio con mucha energía el P. Visitador Diego Francisco Altamirano. Presentó un escrito al

(1) *Cartas de PP. Generales*. A Altamirano, 8 Febrero 1688. Es una de varias cartas que le dirigió con la misma fecha, para instruirle sobre los negocios que debía resolver en su visita del Nuevo Reino y Quito.

Prelado, demostrando las injustas violencias que había padecido la Compañía en todo este pleito y la que se intentaba en esta vindicación de los réditos. Manifestaba que esto sería acabar con el colegio, pues sería imposible evitar su ruina, si se le ejecutaba por los réditos que tan injustamente se demandaban. Sería forzoso destruir el dicho colegio y por consiguiente arruinar los otros colegios de Nueva Granada, que se mantenían con los sujetos jóvenes que se educaban en Santa Fe. Prometíale dar noticia de aquel escrito a Su Majestad en España y al P. General de la Compañía en Roma, para que de allí viniese el socorro que en América no se podía obtener. Las enérgicas representaciones del P. Altamirano hicieron impresión en los Oidores de la Audiencia y en otras personas que debían intervenir en el proceso, el cual pareció detenerse algún tanto por este motivo. Fué enviado a Europa como procurador el P. Calderón, quien venía muy pertrechado de documentos para demostrar la justicia de nuestra causa.

Debió ser bien acogido en nuestra Corte, y por una carta del P. Tirso González de 15 de Agosto de 1693, entendemos las ventajas que en Madrid se obtuvieron. «Las más de estas acciones del Sr. Arzobispo, dice el P. Tirso, se han visto ya en el Consejo de Indias, y según los avisos que ha dado el P. Calderón, se han tomado las resoluciones que requerían tan violentas tropelías, unas para el remedio y otras para prevenir en la raíz el que no se repitan estos recursos de gente discolá. Ha conseguido tres apretadas providencias, para que se remitan los autos originales de toda esta causa. Ha conseguido otra Cédula, para que ninguna de las Audiencias de Indias pueda admitir recurso alguno de regulares, y otra, para que ni Arzobispo ni Audiencias ni otra persona alguna pueda innovar en las doctrinas que al presente tiene y en adelante tuviere a su cargo la Compañía. Todas son bien importantes y necesarios despachos para mantener la paz, para poner freno al atrevimiento de los discólos y ponerle también a los desafectos, para que no atropellen violentamente la justicia y la razón» (1).

Obtuvieronse en efecto esos despachos, pero con la lentitud interminable con que entonces se hacían las cosas, no llegaron a Bogotá hasta algunos años después. El Consejo de Indias designó

(1) *Cartas de PP. Generales*. A Altamirano, 15 Agosto 1693.



un juez particular para este enmarañado pleito. Era el Oidor fiscal Merlo de la Fuente, el cual llegó a Bogotá en 1695 y obligó a la Audiencia, al Arzobispo y a todos, a que enviaran todos los autos al Consejo de Indias. Se enviaron efectivamente y algún tiempo después vino a España el P. Juan Martínez de Ripalda, nombrado procurador por la provincia del Nuevo Reino de Granada. No expondremos las prolijas negociaciones de este Padre y nos contentaremos con decir, que el 27 de Octubre de 1700 «los Señores del Consejo, dice Altamirano, declararon que el Arzobispo de Santa Fe, D. Antonio Sanz Lozano, hizo fuerza en conocer y proceder como conoció y procedió en todo lo actuado en dicho pleito, después que dió su sentencia sobre nulidad de profesión de dicho P. Gabriel Alvarez. El cual alzando y quitando, mandaron por carta y provisión del Rey nuestro señor, que el Arzobispo que es o fuera de Santa Fe reponga todo lo obrado así por dicho Arzobispo D. Antonio Sanz Lozano, como por su sucesor D. Fray Ignacio de Urbina y lo dé por ninguno y de ningún valor y efecto, y otorgue las apelaciones interpuestas ante dicho Arzobispo, en la conformidad que se dispone por Bula pontificia y leyes de aquellos reinos, para cuyo efecto se devuelvan los autos al notario de ante quien vinieren» (1).

No llegó a notificarse este decreto en Santa Fe porque se esperaba una cédula real que debía terminar el pleito; pero entretanto acabó éste de una manera bien inesperada. A los principios del año 1702 enfermó gravemente el P. Gabriel Alvarez. Fué atacado de un flujo de sangre y al poco tiempo se vió desahuciado de los médicos. En presencia de la muerte el infeliz, abrió los ojos y deseó ponerse bien con Dios y con la Compañía. Llamó para confesarse al P. Martín Niño, religioso de nuestro colegio, y después de haberse confesado con muestras de sincera contrición, le dijo que deseaba satisfacer también en el fuero exterior a la Compañía, y morir como religioso de ella. Como había poco tiempo, al instante el P. Niño corrió a buscar al P. Calderón, que era entonces Provincial del Nuevo Reino. Oigamos la breve relación que de este hecho nos hace él mismo y que insertó en la suya el P. Altamirano:

«Dióme noticia, dice Calderón, dicho P. Martín Niño de que el enfermo me llamaba, y aunque ya eran las once de la noche,

(1) Al fin de la *Relación* citada.

por el peligro de que muriese a aquella hora, junté a los Padres consultores y con su parecer resolví admitirle. Quiso que se le pusiesen a la vista los procesos del largo pleito, que ya pasan de tres mil hojas. Ante escribano y en papel sellado hizo escribir que se desistía de todos sus derechos y acciones que pudiese haber adquirido por las sentencias que en aquellos procesos había, y se restituía al principio en que estaba antes del pleito, y en este estado ratificados sus votos y profesión, pedía ser admitido a la vida regular de jesuita... Pidió perdón a todos de los daños causados a la Compañía... Pidió que le pusieran la sotana, y con ella murió día y medio después, el 28 de Enero de 1702. Por este acto final del pleito se conoce que no era verdad aquel hecho alegado al principio, de que el P. Gabriel Alvarez había sido agustino, antes de entrar en la Compañía. El haber vestido el hábito de otra Orden religiosa es impedimento sustancial para entrar en la nuestra, y de este impedimento no puede dispensar ni el Provincial ni otro superior de la Compañía. Si, pues, Gabriel Alvarez hubiera sido agustino, esta su recepción en la Compañía, aunque hecha a la hora de la muerte, hubiera sido un acto nulo. ¿Es posible que se hiciese un acto nulo a la hora de la muerte y con tan solemnes circunstancias? Debió, pues, ser falso el hecho de haber sido agustino. El regocijo y gracias fué tan universal, dice el P. Calderón, en toda la ciudad, que no se ha visto cosa semejante a dicho de todos, ni será fácil se vea, corriendo todos a porfía a dar los plácemes a nuestra Compañía, habiéndole ganado este caso tan inopinado singulares créditos, así por la justificación con que ha procedido en este pleito, como por la piedad y demostración de caridad con que recibió al P. Gabriel, arrepentido.»

Así terminó este pleito de veintidós años, que tocando propiamente a un particular, amenazó arruinar a aquella provincia de Nueva Granada, y fué ocasión de muchas faltas que entonces se cometieron. Efectivamente, según se desprende de las cartas del P. Tirso, este inoportuno pleito, en que se debatía con tanta furia y en que luchaban contra la Compañía el Arzobispo y la Audiencia, fué causa de que varios díscolos y malos religiosos nuestros acudiesen con sus demandas al Arzobispo y a la Audiencia y molestasen a nuestros superiores, ya exigiendo las dimisorias, ya pretendiendo la nulidad de sus votos. El P. Gabriel Alvarez no dejaba de inficionar y tener algunos imitadores. Gracias a



Dios, aplacóse al cabo de veintidós años tan deshecha borrasca, con mucho crédito para la Compañía en el exterior y con grande paz en el interior de nuestras casas.

4. Mientras se desarrollaba este complicado negocio y el Padre Visitador procuraba desembarazarse de él lo mejor que podía, afanábase también en completar los trabajos de su visita y resumir lo que deseaba encomendar a los jesuitas de Nueva Granada. Habiendo celebrado Congregación provincial en 1695 y conferido con los Padres más graves sobre el estado religioso de toda la provincia, dirigió a toda ella una carta circular, recomendando la enmienda de ciertas faltas que él y los Padres congregados habían observado en nuestros domicilios.

Referiremos estas faltas con los mismos términos en que los expone el P. Visitador: «Los principales defectos, dice, son el poco recogimiento que se guarda, así en casa como en el aposento, el silencio que tantas veces se quebranta, la poca exacción en los ejercicios espirituales, principalmente en los colegios pequeños; el mucho tiempo que con los seculares se pierde, introduciéndolos en los aposentos y hablando con ellos demasiado y no de cosas eternas, la inadvertencia de hacer algunas cosas sin licencia, como beber y comer fuera de tiempo, escribir y recibir cartas sin registro, tomar bebidas y comidas en casa de seculares. Item. Está muy apagado el espíritu de mortificación, no teniendo uso como a religiosos conviene de penitencias, y teniendo dulces y regalos en los aposentos, usando también con desorden el tabaco y que éste sea oloroso y precioso, como otras alhajas de vestuario, atendiendo que todo sea delicado. Asimismo la falta de modestia y composición del hombre exterior es muy sensible. De la misma manera algunas cosas no tan conformes con el espíritu de la santa pobreza, como sotana delgada y lustrosa, ropa blanca superflua, etc.» (1).

Al mismo tiempo que notaba Altamirano los defectos que se debían evitar, entablaba un ministerio muy propio de la Compañía, que siempre se ha ejercitado y se debe ejercitar, pero que no vemos tan regularizado en otras regiones. Tal fué el trabajo de las misiones volantes por los pueblos de la provincia. No cesaban los PP. Generales de exhortar a los Nuestros a dar mi-

(1) Lima Bibl. nac., *Manuscritos*, 8, f. 168. Altamirano a la provincia del Nuevo Reino y Quito. Santa Fe, 6 Noviembre 1695.

siones por las ciudades y aldeas. Sobre todo el P. Tirso González, que había sido tan ilustre misionero en sus buenos tiempos, era muy cuidadoso en preguntar cómo iban las misiones y en urgir de una manera y de otra los trabajos apostólicos de nuestros operarios. Deseando, pues, el P. Visitador asegurar la actividad constante de este ministerio, estableció uno como servicio habitual de misiones, que debían extenderse en torno de cada colegio, para que todos los pueblos colocados a cierta distancia participasen de los beneficios espirituales de la misión. Fué, pues, señalando a cada colegio las misiones que debía dar en los pueblos circunvecinos. Oigamos las palabras del P. Altamirano:

«El ministerio más general para todo género de personas es el de las misiones volantes, en las cuales se deben observar las instrucciones que desde mi primera visita se dieron a la provincia y están ya aprobadas por nuestro P. General, y por eso, sólo añadido, que pareció a nuestra Congregación provincial, que deben tener cada casa y colegio territorio señalado, a los cuales debe enviar el P. Rector a sus súbditos cada año, para que los corran en misión, un año por un partido, otro año por otro, ya que no pueden cada año correrse todos. Para lo cual no deben esperar orden ni licencia del P. Provincial, porque están obligados a este como a los demás ministerios propios de su colegio, y si no tuviere sujetos que puedan ir, avisará con tiempo al Provincial, para que envíe los necesarios. Ni se excusa esta misión por no haber dotación para costearla, porque los bienes de cada colegio están obligados a este ministerio, según declara el P. Tirso.

»La división, pues, de los territorios será en la forma siguiente: El colegio de Santa Fe hará una vez misión cada año dentro de la ciudad, remudando las iglesias. Fuera de la ciudad le tocan los territorios por la parte de Usaquen hasta Chocanta, y por la parte de arriba hasta Gacheta. Por la parte de Zipaquira hasta Ubate, y de allí por Pacho hasta la Villeta Muso y la Palma con sus anejos. Por la parte de Tena a sus trapiches y a Tocaima y todo el valle de Neiva Llano Grande y Mariquita. Por la parte de Tunjuelo todo el valle de Caquesa y sus anejos hasta Sabanas Altas.

»En Honda, dentro de la villa se hará misión cada tres años. Fuera deberán correr los Nuestros por el río de la Magdalena abajo hasta Carare, con las estancias y pueblos intermedios, y por la parte de arriba hasta los Guados, con sus estancias y po-



blaciones. En Mompox, dentro de la villa habrá misión una vez cada tres años. Fuera río arriba de una y otra banda hasta Tenerife, Tacalameque, Ocaña y sus partidos. En Cartagena, dentro de la ciudad darán misión una vez cada dos años, mudando iglesias. Fuera, todo su partido hasta Santa Marta y el de esta ciudad. Item. Río de la Magdalena de una y otra banda hasta Mompox, Palanca, etc. En Tunja, dentro de la ciudad habrá misión cada tres años. Fuera por la parte de Turmeque, los valles de Tensa y Garagoa. Por la parte de Ramiriquí, este valle y el de Lengupa. Por la parte de Sogamoso, todo su valle hasta Gamesa, su corregimiento y el de Chita. Por el camino real de Pamplona hasta el paso de Chicamocha, y por Cucaita la villa de Seiba, Chiquinquirá y todo Vélez, Chanchón y Guanez hasta el río del Oro.

»En Pamplona, misión dentro de la ciudad una vez cada tres años. Fuera, por la parte de Zacota, Servita, hasta Chicamocha. Por la parte de Hontivon el valle de la Bateca. Por Chocon todo el valle de Cucuta hasta el valle de San Cristóbal. Por el Buque, todo el valle de Salazar y de las Palmas. Por la parte de Chupagan, ambos montuosos vetas y Cacota de Surate. En Mérida, gran misión dentro de la ciudad una vez cada tres años. Fuera, por el egido hasta la Grita, volviendo por la Sabana por la parte de Mucuchies, Varinas y su jurisdicción, Trujillo y Maracaibo. Por las acequias los pueblos de Acubano Mechubique, en los Llanos todo el gobierno de Santiago y su corregimiento» (1).

No estamos seguros de haber acertado con la verdadera ortografía de estos nombres, muchos de los cuales son para nosotros enteramente desconocidos. Sean cuales fueren los nombres anotados, lo que importa retener es el hecho tan edificante de que a todos los colegios y domicilios de la Compañía se les asignaba un territorio y campo apostólico, donde forzosamente debían dar misión, y de este modo contribuir a la santificación y renovación moral de todas las regiones de Nueva Granada.

5. Mientras de este modo se esforzaban los jesuitas en santificar a los españoles y a los indios avocados en las poblaciones y villas frecuentadas por nuestros paisanos, volvían sin cesar sus ojos y deseos a los vastísimos territorios situados al

(1) Lima. Bibl. nac., *Manuscritos*, 8, f. 181. También determina luego el P. Altamirano los pueblos donde habrán de dar misiones los jesuitas de Quito.

Oriente de los Andes, donde vagaban innumerables indios no iluminados todavía por la luz de la fe. Recuérdese el principio que en 1626 se había dado a las misiones de los Llanos (1). Pronto se había extinguido la comenzada labor, pues a los tres años, en 1629, la codicia del clero secular, imaginando que allí se ocultaban tesoros inmensos, arrebató a los jesuitas las primeras doctrinas que les había confiado el Sr. Arzobispo Arias Ugarte (2).

Pronto debieron desengañarse los que habían soñado con tesoros ocultos. En los treinta años siguientes, aquellos miseros pueblos habían ido reduciéndose a la mínima expresión, y aunque habían sido encomendados a tres PP. Agustinos y a ciertos clérigos seculares, era lo cierto que todos miraban aquellas doctrinas como una especie de destierro que nadie apetecía. Apenas tomó el cargo de la provincia del Nuevo Reino el P. Hernando Cavero, en el año 1659, determinó fundar a todo trance alguna misión entre infieles, extendiéndose por aquellos vastísimos campos regados por el Orinoco y sus afluentes.

Ante todo escogió dos fervorosos misioneros, los PP. Francisco Jimeno y Francisco Alvarez, para que fuesen explorando la tierra de los Llanos e informándose de los sitios donde se podrían fundar misiones, sin estorbar a otras Ordenes religiosas y sin perjudicar al clero secular (3). Partieron ambos Padres de Bogotá el 13 de Abril de 1659 y encamináronse al Noroeste, hacia los puntos evangelizados treinta años antes por nuestros misioneros (4). Tuvieron el consuelo de tropezar con muchos indios bautizados por ellos. Los naturales, al ver que reaparecían los no olvidados Padrecitos, se acercaban a ellos con mucho amor y les pedían que se quedasen a vivir en aquellos valles. Enternecidos los operarios evangélicos, repartían cariñosamente ciertos done-

(1) Véase el tomo v, pág. 464.

(2) *Ibid.*, p. 467.

(3) Los hechos que siguen los tomamos principalmente del P. Juan Rivero, *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. Bogotá, 1883. Este autor, que trabajó varios años en aquellas misiones y murió en 1736, refiere la historia de ellas hasta el año 1727. Su narración es verídica, aunque lánguida y difusa. Suele seguirle en todo el P. José Casani, *Historia de la Compañía de Jesús del nuevo reino de Granada en América*. Madrid, 1741. Este autor escribe con más arte, pero nada de nuevo añade al anterior.

(4) Rivero, op. cit., l. II, c. 2. Allí puede verse la breve instrucción que les dió a su partida el P. Cavero.



cillos y prometían a los salvajes no dejarles del todo desamparados. Visitaron también, como era natural, a dos PP. Agustinos y a un clérigo que vivían en aquellos pueblos, y todos tres les recibieron y abrazaron con muestras de sincera caridad. Algunos meses, y tal vez más de un año duró esta excursión de los Padres Jimeno y Alvarez, y no podemos señalar el itinerario preciso que siguieron entre aquellos bosques y ríos, tratando con tribus casi desconocidas y procurando recordar, como podían, los vestigios de las misiones dadas treinta años antes. De una cosa se aseguraron, y fué del tierno afecto que los indios conservaban a los jesuitas y de la buena disposición que se descubría para sembrar con fruto la palabra de Dios. Vueltos los dos exploradores a Bogotá, refirieron punto por punto al P. Caveró todo lo que habían visto, y las buenas esperanzas que apuntaban en aquellos países para la predicación evangélica.

Complacido el P. Provincial con estas noticias, empezó a dar los pasos oportunos para fundar misiones en los Llanos. Su designio era avanzar con el tiempo hasta el curso del Orinoco y extenderse todo lo posible en las regiones orientales que ahora forman la república de Venezuela, hasta llegar a la isla de la Trinidad y a la fortaleza que tenían los españoles en la Guayana, en las bocas mismas del Orinoco. Empero por de pronto quiso empezar estableciendo un puesto firme a la entrada de aquellos vastísimos países. Discurrió que sería bueno tener una casa que sirviera como de almacén o depósito, donde hallaran los misioneros aquellos objetos que suelen ser necesarios en las misiones. Comunicado el negocio con el Sr. Arzobispo de Bogotá, ofrecióle el P. Provincial cambiar cierta doctrina que tenían cerca los jesuitas en Tópaga, con la de Pauto, que se hallaba a la entrada de los Llanos (1). Ninguna dificultad tuvo el Arzobispo en hacer esta permuta, y el clérigo que cuidaba de Pauto miró como una felicidad el que le sacaran de aquel rincón y le trasladaran a un país menos inculto y más frecuentado por españoles.

Asegurado este punto, designó el P. Caveró para empezar las misiones a tres operarios fervorosos y fueron los PP. Alonso de Neira, Ignacio Cano y Juan Fernández Pedroche (2). A estos tres se juntó luego el P. Antonio de Monteverde, flamenco de nación,

(1) Rivero, *op. cit.*, l. II, c. 4.

(2) Rivero, *op. cit.*, l. II, c. 5.

oriundo de la provincia Galo-Bélgica, que apareció de repente en la Nueva Granada por un suceso inesperado, aunque no extraño en las navegaciones aventureras de los pasados siglos.

Habiase embarcado en Europa, como capellán de una expedición de franceses, que deseaba establecerse en el territorio llamado hoy Cayenna o Guayana francesa. Al cabo de algún tiempo juzgó el capitán expedicionario que no podían sostenerse en aquel país y resolvió dar la vuelta a Francia con toda su gente. Sintió mucho el P. Monteverde haber de tornar a Europa, sin haber hecho nada en el Nuevo Mundo por la propagación de la fe. Oyendo que los jesuitas españoles trabajaban en Nueva Granada, cuya situación conocía a bulto, como colocada en la región occidental de donde él vivía, lanzóse a la aventura por aquellas tierras y entendiéndose como pudo con los indios y con algunos españoles a quienes tuvo la fortuna de encontrar, al cabo de gravísimos padecimientos e innumerables privaciones, llegó a juntarse con los Padres españoles en Bogotá. Desde luego se ofreció por compañero de los tres operarios que iban a entrar en los Llanos y fué uno de los misioneros más activos que en aquellos países tuvo la Compañía. Más aún: el año 1666 fué nombrado Superior de aquellas misiones.

Llegados, pues, los cuatro Padres al teatro de su labor apostólica, el P. Ignacio Cano quedóse en Pauto, como cura ordinario de aquel pueblo, y los otros tres se extendieron por uno y otro lado entre diversas tribus de indios, con los cuales empezaron a entenderse lo mejor que podían. El año 1661 fundaron el primer pueblo nuevo de esta misión, al cual el P. Ignacio puso el título de Nuestra Señora del Pilar de Achaguas. Durante cinco años corrieron los cuatro misioneros por uno y otro lado entre aquellos ríos que desde los Andes van a tributar sus aguas al caudaloso Orinoco. Hubieron de padecer algunas persecuciones, primero de ciertos españoles encomenderos, que en cuanto veían asomar indios, deseaban echarles la mano, y con uno o con otro título tomarlos para su servicio. En otras partes las persecuciones brotaban de los mismos indios, que feroces y mal acostumbrados a sus borracheras, lujurias y crueldades, se resistían tenazmente a los mandamientos de Dios y a la vida morigerada que les enseñaban nuestros Padres. No se desanimaron los misioneros por estos contratiempos que se contaban como ordinarios en las misiones de salvajes. Perseveraron impertérritos en